



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado LISETH DEL CARMEN GONZALEZ ESCOBAR contra JOHANA LUCÍA PUGLIESE GUEVARA, CATERPILLAR CROMO SAS Y OTRO, radicado único No: 08001310501520160018901, y **RADICADO INTERNO 67379** Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“..Barranquilla D.E.I.P., a los veintinueve (29) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022).....”

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida por el Juzgado Quince Laboral del Circuito de Barranquilla, de fecha el 21 de octubre de 2019, dentro del proceso laboral seguido por LISETH DEL CARMEN GONZALEZ ESCOBAR contra JUAN ANTONIO PUGLIESE GUEVARA, JOHANNA LUCIA PUGLIESE GUEVARA y CATERPILLAR CROMO SAS.

SEGUNDO: Sin costas en esta instancia por haber sido concedido amparo de pobreza a la actora.

Cópiese, Notifíquese y Publíquese y de no interponerse recurso de casación, devuélvase en su oportunidad al juzgado de origen. Se deja constancia que la sentencia fue estudiada, discutida y aprobada en Sala virtual.

(FDO) CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS, FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA y MARIA OLGA HENAO DELGADO ...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy cinco (05) de mayo del dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy nueve (09) de mayo del dos mil veintidós (2022), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

ECF